

DECRETO:

UNICO.— El Dr. Oscar Guaroa Ginebra H., Vice-Gobernador del Banco Central de la República Dominicana, queda nombrado Delegado del Gobierno Dominicano al Séptimo Período Sesiones de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina, que se iniciará en La Paz, Bolivia, el 15 de mayo de 1957.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y siete, 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2687, que nombra la Delegación de la República a la 40ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en Ginebra, Suiza.

(G. O. No. 8122, del 15 de mayo de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 2687

VISTO el artículo 3 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— La Delegación de la República a la 40ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que se celebrará en Ginebra, Suiza, a partir del 5 de junio próximo, estará integrada del siguiente modo:

Señor Ramón Marrero Aristy, Secretario de Estado de Trabajo, quien la presidirá, y el Dr. José Angel Saviñón, Delegado Permanente de la República ante la oficina europea de la ONU y la OIT, como Delegados del Gobierno Dominicano.

Prof. Antonio Cuello, Delegado Patronal, señor Julio César Ballester, Delegado Obrero, y señor Salvador Martínez, como Asesor del Delegado Obrero.

Art. 2.— Comuníquese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2688 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella. a varios distinguidos miembros de la Orden Soberana y Militar de Malta.

(G. O. No. 8122, del 15 de mayo de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2688

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley No. 1113 del 26 de marzo de 1936, modificada por la Ley No. 3916 del 9 de septiembre de 1954;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de las personas mencionadas en el dispositivo; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

DECRETO:

1º Conceder la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Oro a:

Su Excelencia el Venerable Bailío de Justicia
Fra' Ernesto Paternó Castello di Carcaci,
Lugarteniente de Gran Maestro de la Orden
Soberana y Militar de Malta;

2º Conceder la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Oficial a:

Su Excelencia el Venerable Bailío de Justicia
Fra' Michele Antonio Adamovich de Csépin,
Miembro del Soberano Consejo de la Orden
Soberana y Militar de Malta;